

La alianza Japón-Estados Unidos: evolución y desafíos en una nueva era

The Japan-United States alliance: evolution and challenges in a new era

Lluc Vidal López¹

Universitat Oberta de Catalunya (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6561-4850>

Recibido: 15/05/2026

Aceptado: 02/07/2026

Resumen

La alianza entre Japón y Estados Unidos ha sido un pilar central de la política exterior japonesa y de la seguridad asiática desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Japón pasó de ser país enemigo a aliado necesario en el contexto de la Guerra Fría. En palabras del exprimer ministro Nakasone, “Japón es para Estados Unidos un portaviones que no se puede hundir”. Tras el fin del bipolarismo, la relación bilateral ha evolucionado en respuesta a nuevos desafíos, como la amenaza nuclear de Corea del Norte, el ascenso de China o el terrorismo. En un escenario de creciente competición geopolítica, la alianza ha experimentado ajustes significativos en materia de defensa y cooperación tecnológica. Este artículo analiza la evolución de la alianza desde su nacimiento, los cambios más recientes y su impacto en la seguridad y defensa de Japón.

Palabras-clave: Alianza Japón-Estados Unidos, Guerra Fría, International Security, Competición Geopolítica.

Abstract

The alliance between Japan and the United States has been a central pillar of Japanese foreign policy and Asian security since the end of the Second World War. Japan went from being an enemy country to a necessary ally in

¹ (lluc.vidal@uoc.ed).

Publicaciones: <https://scholar.google.com/citations?user=9-glbYgAAAAJ&hl=ca>

the context of the Cold War. In the words of former prime minister Nakasone, “Japan is an aircraft carrier for the United States that cannot be sunk.” After the end of bipolarism, the bilateral relationship has evolved in response to new challenges, such as the nuclear threat from North Korea, the rise of China, or terrorism. Against the backdrop of increasing geopolitical competition, the alliance has undergone significant adjustments in terms of defence and technological cooperation. This article discusses the evolution of the alliance since its inception, the most recent changes, and its impact on Japan’s security and defense

Keywords: Japan-US alliance, Cold War, International Security, Geopolitical Competition.

1. Introducción

La relación entre Japón y Estados Unidos fue descrita por el exembajador norteamericano en Tokio Mike Mansfield como “la alianza más importante del mundo” por el impacto que ha tenido desde hace más de siete décadas en el orden regional de Asia-Pacífico. Es una relación que, en efecto, no sólo constituye un pacto de seguridad, sino que representa un pilar fundamental del orden internacional basado en reglas, en el que Japón ha operado históricamente bajo el paraguas de la Pax Americana. Este esquema, forjado en la posguerra y consolidado a través del sistema de alianzas bilaterales que se estableció en Asia oriental, permitió a Tokio centrarse en su reconstrucción económica mientras delegaba gran parte de su defensa en manos de Washington.

Esta dinámica refleja una asimetría estructural conforme a la cual las decisiones de Tokio a menudo han respondido a la *gaiatsu* o presión externa estadounidense. En este contexto, Japón ha tenido que navegar entre el temor al abandono y el riesgo de verse arrastrado a conflictos ajenos, un dilema que ha vertebrado su política exterior desde la ocupación hasta el final de la Guerra Fría². Sin embargo, como se analizará en estas páginas, Japón no ha sido un actor meramente pasivo; por el contrario, ha gestionado estas presiones mediante un enfoque estratégico que le ha permitido salvaguardar sus propios intereses nacionales dentro de las restricciones de su marco constitucional.

Este artículo examina la evolución de este vínculo hacia una nueva fase de madurez, y analiza cómo Japón ha pasado de ser un “Estado reactivo” durante la Guerra Fría a convertirse en los últimos años en un actor proactivo que aspira a devenir un centro de conectividad estratégica regional. A través del análisis de

² G. John Ikenberry y Takashi Inoguchi (eds.), *Reinventing the Alliance: U.S. Japan Security Partnership in an Era of Change*, Nueva York, Palgrave, 2004, p. 21.

la Doctrina Abe y de las recientes reformas en materia de seguridad, se apunta cómo Tokio busca una mayor autonomía sin que ello suponga una ruptura de la alianza bilateral; más bien busca diversificar a través de una red minilateral con socios como Australia, India o la Unión Europea. En última instancia, Japón se ha postulado como un actor normativo que, ante la incertidumbre del orden global y el creciente impulso unilateral de algunos de sus aliados tradicionales, desea asumir un liderazgo que permita garantizar la prevalencia del derecho internacional.

2. Origen y evolución de la alianza durante la Guerra Fría

El periodo imperial japonés culminó simbólicamente el 15 de agosto de 1945 con la transmisión por radio de la rendición del emperador Hirohito. Este mensaje, que permitió a los ciudadanos escuchar por primera vez la voz de un monarca hasta entonces considerado divino, marcó el inicio de un proceso de reconstrucción nacional bajo la ocupación estadounidense, liderada por el general Douglas MacArthur. Pese a las exigencias internacionales de juzgar al emperador como criminal de guerra, MacArthur y el presidente Truman preservaron la figura del *Tennō* para asegurar la estabilidad social durante dicha reconstrucción. De este modo, Japón aceptó su democratización y desmilitarización a cambio de mantener al emperador como símbolo de unidad, aunque despojado de su carácter sagrado, y limitado a un rol estrictamente ceremonial.

Bajo la supervisión del general MacArthur, Japón adoptó en 1946 una Constitución apoyada en tres pilares: la aceptación por el emperador de su papel simbólico; la soberanía popular con la creación de una Dieta Nacional como poder legislativo; y un pacifismo radical consagrado en el artículo 9, que renunciaba a la guerra y a cualquier potencial bélico. Aunque estas reformas transformaron profundamente la estructura social y política del país, el diseño original de la ocupación se vio alterado por el inicio de la Guerra Fría. El nuevo escenario obligó a Estados Unidos a replantearse la función de Japón, que pasó de ser un enemigo derrotado a un aliado estratégico esencial frente al bloque comunista.

La reacción de Washington ante lo que el diplomático George Kennan identificó como la tendencia natural de la Unión Soviética a la expansión fue la implementación de una política de contención, dirigida a contrarrestar las amenazas de revoluciones comunistas (como en Grecia o Turquía) o los riesgos de caer bajo influencia soviética (como en Japón). El cambio de actitud de Estados Unidos con respecto al papel de Japón en Asia —el conocido como *reverse course*—, implicaba la adopción de una serie de medidas para

transformarlo en un “amigo aliado”³. La renuncia a las compensaciones de guerra, la permisividad hacia los antiguos conglomerados industriales (*zaibatsu*) y la promoción de una policía nacional fueron algunos de los elementos que reflejaron el interés de Washington por convertir a Japón en un aliado crucial.

Uno de los primeros episodios que puso en evidencia la tensión de la Guerra Fría fue la guerra de Corea (1950-1953). Aunque el conflicto supuso una gran pérdida de vidas humanas, resultó beneficioso para la economía de Japón y para la orientación de su política exterior. La demanda de suministros para las tropas estadounidenses impulsó la economía japonesa: entre 1949 y 1951, las exportaciones japonesas se triplicaron y la producción creció un 70 por cien, lo que llevó al primer ministro Yoshida Shigeru a llamar a este período un “regalo de los dioses”⁴. En este contexto de necesidades logísticas, el general MacArthur autorizó en 1950 la creación de una Policía de Reserva de 75.000 hombres, unidad que evolucionó hasta transformarse en las Fuerzas de Autodefensa (FAD) en 1954. Su creación puso de manifiesto una contradicción fundamental con el artículo 9 de la Constitución, una disposición que Washington calificaría años más tarde como un error estratégico. Según Tsuchiyama, el mismo general que había impuesto el antimilitarismo como pilar de la nación, ordenó apenas cinco años después la formación de este contingente defensivo⁵.

Con el inicio de la Guerra Fría en Asia, la necesidad de consolidar acuerdos de seguridad colectiva se volvió apremiante. La creciente fractura entre Estados Unidos y la Unión Soviética, sumada a la urgencia de contener la expansión comunista en el sureste asiático, propició un cambio estratégico en la política de Washington que legitimó la cooperación militar con su antiguo adversario. No obstante, para lograr dicho objetivo surgió un debate sobre si era imprescindible reinterpretar el artículo 9 de la Constitución para habilitar el derecho a la autodefensa, una cuestión que dividió tanto a los arquitectos de la política exterior nipona como a la opinión pública del país.

La respuesta llegó en 1955 con el establecimiento de la Doctrina Yoshida, piedra angular de la política exterior japonesa, basada en tres principios fundamentales. La prioridad era la recuperación económica. Al adoptar una postura pragmática, Japón logró disociar la esfera comercial de la política exterior, una fórmula que permitiría gestionar la relación con China durante la posguerra. En segundo lugar, Yoshida defendió una política exterior pro-occidental, contraria a la Unión Soviética, y promovió a Japón como un puente (掛け橋, *kakehashi*) entre Oriente y Occidente, con el fin de superar la dicotomía de bloques. Finalmente, sostuvo que Japón debía reforzar su alianza

³ Andrew Gordon, *A Modern History of Japan: From Tokugawa Times to the Present*, Oxford, Oxford University Press, 2003, pp. 239-242.

⁴ *Ibid.* p. 241.

⁵ Thomas Berger, Mike Mochizuki, Jitsuo Tsuchiyama (eds.), *Japan in international politics: The Foreign Policies of an Adaptive State*, Londres, Lynne Rienner, 2007.

militar con Estados Unidos, lo que incluyó la firma de un tratado de seguridad, la permanencia de bases militares y la creación de una fuerza mínima de autodefensa. La Doctrina Yoshida permaneció prácticamente inmutable hasta bien entrada la post-Guerra Fría, constituyendo los cimientos de la diplomacia japonesa durante más de 60 años.

2.1. La revisión del Tratado de Seguridad de 1951

Con el objetivo de recuperar la soberanía nacional y reintegrar al país en la comunidad internacional, Japón inició en la segunda mitad de los años cincuenta la revisión del Tratado de Seguridad de 1951. El primer ministro Kishi Nobusuke lideró las negociaciones para alcanzar un marco de relaciones más simétricas, proceso que culminó con la firma del Tratado de Cooperación Mutua y Seguridad el 19 de enero de 1960. A pesar de las protestas masivas que movilizaron a más de medio millón de personas y forzaron la cancelación de la visita del presidente Eisenhower, el acuerdo redefinió los términos de la alianza. Por un lado, reafirmó el derecho de defensa conforme al artículo 51 de la Carta de la ONU, dejando abierta la posibilidad de cooperación en acuerdos multilaterales. Por otra parte, Japón consolidó su estatus como nación pacífica con autonomía política reforzada, aunque siguió dependiendo de la protección militar estadounidense.

Sin embargo, el nuevo tratado eliminó la cláusula que permitía a las fuerzas estadounidenses intervenir en disturbios internos y estableció el derecho de Japón a ser consultado antes del uso de tropas en su territorio. Estas modificaciones suavizaron la asimetría del pacto anterior, alineándose con la doctrina Yoshida, que priorizaba el desarrollo económico mientras delegaba la seguridad en Estados Unidos. El resultado fue la creación de una asimetría invertida que provocará lo que en teoría de las Relaciones Internacionales se conoce como un comportamiento de *free-rider*, es decir, la actitud de un país que se beneficia de los bienes de seguridad proporcionados por un tercero, sin asumir el coste financiero o militar que implica una estructura de cooperación⁶.

El gobierno de Satō Eisaku (1964-1972) dio continuidad a la Doctrina Yoshida y durante su administración se afianzó la alianza con Estados Unidos, se priorizó el desarrollo económico, y se limitó el papel de las FAD exclusivamente a la defensa de la isla. La guerra de Vietnam había generado una fuerte oposición interna, que contrastaba con las crecientes presiones de Washington para obtener un mayor respaldo por parte de Tokio. Satō rechazó enviar a las FAD, amparándose en la Constitución, y optó por ofrecer únicamente apoyo económico a Vietnam del Sur, además de permitir el uso de las bases estadounidenses en territorio japonés. De este modo, Satō logró

⁶ Markus Olson, *The Logic of Collective Action*, Cambridge, Harvard University Press, 1965.

evitar la implicación directa en un conflicto ajeno. Al mismo tiempo, el primer ministro impulsó la negociación para la devolución de Okinawa, que seguía bajo control estadounidense, y subrayó que su retorno era indispensable para cerrar el capítulo de la posguerra. El acuerdo definitivo, firmado en junio de 1971, restituyó la soberanía japonesa sobre las islas Ryūkyū y Daitō en mayo de 1972 pero, según los términos del tratado de seguridad, se garantizaba el estacionamiento de tropas en su territorio y se consolidaba a Japón como pilar fundamental de la proyección del poder estadounidense en Asia.

La devolución de Okinawa no fue solo resultado de la voluntad norteamericana de restaurar la soberanía japonesa tras la Segunda Guerra Mundial, sino que se enmarcó en la llamada Doctrina Nixon o “Doctrina Guam”. Richard Nixon, elegido presidente de Estados Unidos en 1969, sostenía que la seguridad del bloque capitalista no debía recaer únicamente sobre el gigante norteamericano, sino también sobre sus aliados. En Asia, esto implicaba trasladar parte de los costes de la seguridad regional a los países de la zona y Japón no debía ser una excepción. No se trataba de reducir las tropas en Okinawa, sino de presionar al gobierno japonés para que incrementara su gasto en defensa⁷.

2.2 La adaptación de la doctrina Yoshida a las crisis de los años setenta y ochenta

En los años setenta Japón alcanzó un amplio reconocimiento internacional por su éxito económico. No obstante, la década estuvo marcada por una serie de crisis que afectaron al sistema político japonés y a su posición internacional. Las dos primeras tuvieron su origen en decisiones adoptadas por el presidente Nixon que pusieron en jaque a la diplomacia japonesa.

La primera crisis de la década se produjo como consecuencia de la “diplomacia triangular” entre Estados Unidos, China y la Unión Soviética. En 1971, la administración Nixon impulsó un acercamiento estratégico a la República Popular China sin informar previamente a Japón. La decisión generó un profundo malestar en Tokio, al poner de manifiesto la subordinación japonesa en el marco de la alianza, y su limitada capacidad de influencia en las decisiones estratégicas de Washington.

La segunda crisis estuvo vinculada a las tensiones entre Japón y Estados Unidos derivadas del persistente superávit comercial del primero y de su impacto negativo sobre sectores clave de la industria estadounidense. Ante la presión de Washington, Tokio adoptó medidas correctoras, como los acuerdos de limitación voluntaria de exportaciones, especialmente en los sectores

⁷ Glen Hook *et al.*, *Japan's International Relations, Politics, Economics and Security*, Nueva York, Routledge, 2001, p. 131.

automovilístico y siderúrgico. A estas tensiones se sumó, en 1971, la decisión de Estados Unidos de suspender la convertibilidad del dólar en oro, lo que provocó una apreciación significativa del yen que afectó a la competitividad de su modelo exportador.

Una tercera variable fue la crisis del petróleo de 1973, originada por la guerra del Yom Kippur y el embargo petrolero de la OPEP. Dada su dependencia del crudo procedente de Oriente Próximo, Japón experimentó un notable encarecimiento de la energía y la inestabilidad en el suministro. La crisis evidenció la vulnerabilidad de la economía nipona y su dependencia de la importación de recursos para su crecimiento, un escenario que abrió un debate nacional sobre la seguridad energética y la urgencia de diversificar las fuentes de abastecimiento.

Entrada ya la década de los ochenta, Japón experimentó un cambio significativo en su política exterior. Bajo el mandato de Suzuki Zenkō (1980-1982) surgieron nuevas tensiones comerciales con Estados Unidos por el incremento de las exportaciones japonesas. No obstante, la figura que tuvo un mayor impacto en la redefinición de la política exterior japonesa fue Nakasone Yasuhiro. A diferencia de sus predecesores, Nakasone se distanció de la Doctrina Yoshida de priorizar el crecimiento económico sobre el perfil diplomático y mantener una fuerte dependencia estratégica de Estados Unidos. Nakasone trató de trascender dicho marco para impulsar un giro hacia una diplomacia más activa.

Pese a su perfil nacionalista, Nakasone consolidó una sintonía política sin precedentes con Estados Unidos, personificada en la estrecha relación que mantuvo con Ronald Reagan. Aunque Nakasone defendió una alianza basada en la igualdad y no en la subordinación, la cooperación bilateral se intensificó en el ámbito de la seguridad, como se manifestó en la participación japonesa en la Iniciativa de Defensa Estratégica (pese a las restricciones sobre exportación de armamento), y en la superación simbólica del límite del uno por cien del PIB en gasto de defensa en 1987.

Durante este período, también fue relevante la reinterpretación realizada por la Oficina Legislativa del Gabinete sobre el concepto de autodefensa colectiva, hasta entonces prohibido por la interpretación constitucional⁸. Según esta última, Japón no podía participar en la defensa colectiva ni asistir militarmente a Estados Unidos en caso de un ataque a sus fuerzas, aun cuando estas estuvieran actuando en defensa de Japón. Sin embargo, en 1981, se reconoció que el país poseía el derecho a la autodefensa colectiva en consonancia con el

⁸ La Oficina Legislativa del Gabinete es el órgano encargado de asesorar jurídicamente al gobierno, revisar la constitucionalidad de los proyectos legislativos y establecer interpretaciones oficiales de la Constitución. Aunque no son de obligado cumplimiento, sus dictámenes han desempeñado un papel relevante en la configuración de la política de seguridad japonesa, especialmente a través de reinterpretaciones del artículo 9.

derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Esta reinterpretación mantuvo, con todo, una restricción clave: el ejercicio de dicho derecho no podía traducirse en el uso de la fuerza contra terceros Estados, ya que ello excedería los límites impuestos por la Constitución. Este ajuste interpretativo reflejó una mayor flexibilidad en la política exterior y de seguridad, al tiempo que puso de manifiesto las persistentes tensiones internas entre el pacifismo constitucional y las crecientes expectativas de Estados Unidos con respecto al papel de Japón en la seguridad internacional.

2.3. La *gaiatsu* como elemento central de la política exterior durante la Guerra Fría

La relación entre Estados Unidos y Japón durante la Guerra Fría fue el resultado de una combinación de factores tanto estructurales como institucionales y normativos. Ahora bien, para entender esta relación, es necesario también analizar la *gaiatsu/beiatsu* o presión ejercida por Estados Unidos sobre Japón⁹. Todo actor del sistema internacional está en mayor o menor medida expuesto a presiones externas que condicionan su toma de decisiones, una dinámica que no implica una merma de soberanía, sino que confirma la normal interacción entre los Estados. Sin embargo, a diferencia de otros países, desde la ocupación (1945-1952) Washington condicionó el diseño institucional y económico de Japón para alinearlos con sus objetivos estratégicos en el contexto de la Guerra Fría.

La percepción de que Japón actuaba como un “estado reactivo”, cuyas decisiones en política exterior respondían fundamentalmente a presiones externas –y en particular, a las de Estados Unidos– llevó a Kent Calder a acuñar el término *gaiatsu*, o “presión del exterior”¹⁰. En efecto, algunas decisiones en el ámbito económico y de defensa fueron justificadas bajo la lógica de que “los estadounidenses nos obligaron a hacerlo”. Ejemplos paradigmáticos pueden observarse en las negociaciones comerciales de los años ochenta, cuando Washington presionó a Tokio para abrir su mercado a productos estadounidenses. No se trataba ya de limitar voluntariamente las exportaciones –como se había hecho anteriormente con televisores o automóviles–, sino de emprender reformas estructurales en la economía japonesa.

El Tratado de Seguridad sirvió por otra parte a Estados Unidos para presionar a Japón con el fin de aumentar su presupuesto en defensa, asumir nuevas funciones

⁹ En la literatura especializada, el término *gaiatsu* (外圧) define la presión externa ejercida sobre el gobierno japonés en materia económica, diplomática y de seguridad. Un concepto más específico es el de *beiatsu* (米圧) que alude exclusivamente a la influencia de Estados Unidos. Esta distinción terminológica permite diferenciar entre los condicionantes externos globales y las exigencias directas de Washington sobre la política nipona.

¹⁰ Kent Calder, “Japanese foreign economic policy formation: explaining the reactive state”, *World Politics*, vol. 40, núm. 4 (1988), pp. 517-541.

estratégicas, o alinearse con la agenda de seguridad de Washington tanto en la región como a escala global. Paradójicamente, el tratado también actuó como freno ante los impulsos de remilitarización por parte de ciertos sectores japoneses. La metáfora del “corcho en la botella” ilustra esta ambivalencia: Estados Unidos funcionaría como el corcho que impide que el “genio” de la remilitarización escape de la botella del Japón antimilitarista, manteniendo así su influencia directa sobre la agenda de seguridad del país¹¹.

Sin embargo, lo distintivo del caso japonés no es tanto la presión externa en sí misma, cuanto la forma en que Japón ha respondido a ella. En lugar de ser un mero actor pasivo, Japón ha gestionado estas presiones mediante un enfoque calculado, basado en un análisis de coste-beneficio que le ha permitido tomar decisiones estratégicas conforme a sus propios intereses nacionales. Este enfoque racional queda claro al observar cómo Japón no solamente aceptó la Pax Americana en Asia durante la Guerra Fría, sino que fue un factor esencial para su crecimiento económico y para su estabilidad política. Dicho de otra forma, a pesar de la *gaiatsu* estadounidense, Japón no actuó en contra de sus intereses fundamentales: utilizó esta presión para afianzar sus propios objetivos estratégicos.

Esta situación atípica, que en palabras de Hook *et al.* generó una dependencia psicológica y una vulnerabilidad frente a Estados Unidos, no significaba, en efecto, que Japón actuara en contra de sus propios intereses¹². Por el contrario, como señala Cooney, los intereses de ambos países coincidieron con frecuencia en el periodo de posguerra, bajo la premisa de que lo beneficioso para Washington también lo era para Tokio¹³. En consecuencia, la aceptación de la presión externa no fue un signo de debilidad, sino una herramienta racional para alcanzar los objetivos nacionales japoneses bajo el paraguas de la Pax Americana.

3. La transformación de la alianza tras el final de la Guerra Fría

El fin de la división bipolar no solo alteró profundamente el entorno regional de Japón, sino que transformó de manera decisiva los fundamentos de su política exterior y de seguridad. Al desaparecer la Unión Soviética como principal amenaza, surgieron dudas sobre la vigencia de la alianza con Estados Unidos y sobre el lugar que debía ocupar el país en el nuevo orden

¹¹ En 1990, el general Henry Stackpole utilizó la expresión “corcho en la botella” para definir la presencia militar en Okinawa como freno ante una posible remilitarización japonesa. Aunque su metáfora reflejaba una visión compartida en privado por las élites de ambos países, la polémica generada por su declaración provocó su destitución meses después.

¹² Glen Hook *et al.*, *op. cit.*

¹³ Kevin Cooney, *Japan's Foreign Policy Maturation. A quest for Normalcy*, Nueva York, Routledge, 2002, p. 139.

internacional. En ese contexto de incertidumbre, el estallido del conflicto en el golfo Pérsico obligó a Tokio a reaccionar con rapidez. Su respuesta puso de relieve las limitaciones de su proceso de toma de decisiones y abrió un debate sobre su papel internacional y su política de seguridad¹⁴.

En agosto de 1990, tras la invasión iraquí de Kuwait, Estados Unidos lideró una coalición internacional, respaldada por las Naciones Unidas, para restaurar la soberanía kuwaití. Japón, altamente dependiente del petróleo del Golfo, se vio sometido a una intensa presión para contribuir a la campaña militar. Tras un titubeo inicial, el gobierno anunció una ayuda de 13.000 millones de dólares, pero la lentitud del proceso generó frustración en Washington: insatisfecho con la propuesta, solicitó una contribución no solo financiera sino la participación de las FAD. Ante la tensión entre el artículo 9 de la Constitución y el envío de personal militar al extranjero, el primer ministro Kaifu Toshiki optó por una solución legislativa *ad hoc* que evitara pasar por una reforma constitucional. Sin embargo, la oposición política y el rechazo de la opinión pública bloquearon su aprobación y Japón solo logró enviar seis dragaminas en abril de 1991, una vez concluidas las hostilidades.

Al concluir la guerra, el emir de Kuwait publicó un agradecimiento a la coalición en medios internacionales como el *Washington Post* o el *New York Times*, omitiendo toda referencia a Japón. Este gesto simbolizó lo que diversos analistas denominaron la “derrota de 1991”: pese a su considerable aportación financiera, Tokio fue percibido como un *free-rider*, y se le acusó de practicar una “diplomacia de talonario” (小切手外交, *kogitte gaikō*); es decir, una implicación económica sin asumir riesgos militares. La crisis del Golfo evidenció los límites de una política exterior basada en la doctrina Yoshida y centrada en la contribución financiera y la dependencia estratégica de Estados Unidos, poniendo de manifiesto la necesidad de redefinir el papel de Japón en un entorno internacional que exigía una participación más activa en materia de seguridad.

3.1 Hacia una redefinición de la alianza

Pocos anticipaban que las reformas de Mijaíl Gorbachov marcarían el inicio del colapso del bloque comunista y la desaparición de la Unión Soviética, lo que socavaría la justificación principal de la alianza entre Japón y Estados Unidos. Este cambio sistémico reactivó en Japón los temores sobre la fragilidad de la alianza. La guerra del Golfo, además de mostrar las limitaciones del papel de Japón, le obligó a enfrentarse al dilema de verse arrastrado a conflictos ajenos (*entrapment*), o bien abandonado (*abandonment*), por su aliado.

¹⁴ Lluc Vidal López, *La política exterior y de seguridad japonesa contemporánea*, Barcelona, Editorial UOC, 2010.

Con el inicio de la administración Clinton, las relaciones bilaterales estuvieron marcadas en un primer momento por cuestiones económicas. El contexto de unipolaridad estadounidense dio a entender que el clima de seguridad mejoraría y los flujos de capital entre regiones incrementarían considerablemente, especialmente con la creación de instituciones como el foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC). Ahora bien, tras una mejora sustancial de los intercambios comerciales, se empezó a replantear el futuro de la alianza con un escenario que cada vez más apuntaba a crisis como la de Corea del Norte de 1994, el conflicto en el estrecho de Taiwán en 1995-1996, o la creciente proyección regional de una China en ascenso. Estos episodios reactivaron la necesidad de reforzar el vínculo bilateral en materia de seguridad.

Ambos gobiernos iniciaron un diálogo que culminó con la aprobación de tres documentos: la “Estrategia de Seguridad de Estados Unidos para Asia Oriental y Pacífico” (1995); el Programa de Defensa Nacional de Japón (National Defense Program Outline, NDPO en inglés) de 1995; y la “Declaración Conjunta entre Estados Unidos y Japón sobre Seguridad: Alianza para el Siglo XXI” (1996). El primero, también conocido como Informe Nye, reafirmó el compromiso de mantener unos 100.000 efectivos estadounidenses en la región, y subrayó que la estabilidad del Asia-Pacífico era un interés vital para Estados Unidos y que Japón constituía su principal aliado. Asimismo, destacaba la necesidad de fortalecer las alianzas bilaterales y promovía un enfoque menos asertivo hacia China basado en un cierto compromiso constructivo. El documento respondía al auge de China, a la incertidumbre en la península coreana tras la muerte de Kim Il-sung (1994) y al vacío dejado por la retirada soviética. En conjunto, el documento trataba de disipar las dudas sobre el compromiso de Washington con Asia tras la Guerra Fría, consolidando a Japón como pilar central de la arquitectura de seguridad regional.

El segundo documento, el NDPO aprobado en noviembre de 1995, respondió a los cambios derivados del fin de la Guerra Fría y a las recomendaciones del Informe Higuchi y del Informe Nye¹⁵. El texto establecía las directrices generales de la política de defensa a medio y largo plazo, incluyendo la estructura y los niveles de fuerza de las FAD, pero reafirmando los principios tradicionales de la posguerra: el carácter exclusivamente defensivo de la política de defensa, el control civil, la renuncia a convertirse en potencia militar y el respeto de los tres principios no nucleares. Asimismo, reforzó la centralidad de la alianza con Estados Unidos, mencionando el Tratado de Seguridad de 1960 en términos más explícitos que la versión del NDPO de 1976.

¹⁵ Ministry of Foreign Affairs of Japan, “National Defense Program Outline in and after FY 1996”, diciembre 1995, <https://www.mofa.go.jp/policy/security/defense96/>

Entre los elementos más innovadores figuraba la incorporación del concepto deliberadamente ambiguo de “situaciones alrededor de Japón” (*Nihon no shūhe*, 日本の周辺), que abría por primera vez la posibilidad de que las FAD actuaran junto con Estados Unidos más allá del territorio nacional. Al no definirse con precisión qué significaba “alrededor”, el término otorgaba un margen de interpretación y suponía un giro respecto a la tradicional doctrina restrictiva japonesa, centrada exclusivamente en la defensa del territorio nacional. Esta flexibilización permitía responder a crisis regionales —en la península coreana o en el estrecho de Taiwán— que afectaran indirectamente a la seguridad del país, ampliando de facto el alcance de la cooperación bilateral. El documento también reforzaba la participación de las FAD en misiones internacionales, en operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU o en asistencia a desastres naturales, y promovía su reestructuración hacia un modelo más compacto y flexible, con reducción de personal y equipamiento, orientado a afrontar conflictos de baja intensidad y amenazas no convencionales.

El tercer hito en la redefinición de la alianza fue la Declaración de 1996 firmada por el presidente Clinton y el primer ministro Hashimoto Ryūtarō. El documento reafirmaba la importancia de la alianza tras el fin de la Guerra Fría y ampliaba su alcance. Impulsaba además la cooperación bilateral, regional y global —incluida la cuestión nuclear norcoreana y las operaciones de paz— y proponía revisar las Directrices de Cooperación en Defensa de 1978. Dicha revisión, completada en 1997, estableció tres ámbitos de cooperación: en situaciones normales (misiones de paz y ayuda humanitaria); ante un ataque directo contra Japón (con liderazgo japonés y apoyo estadounidense); y en “situaciones en los alrededores de Japón”, concepto que como se indicó era lo suficientemente ambiguo como para poder incidir en crisis que afectasen de manera indirecta la seguridad del país.

Para gestionar la sensibilidad de una opinión pública marcada por el pacifismo, el gobierno japonés implementó la estrategia que el especialista Andrew Oros define como la teoría de “las tres R”¹⁶. Se basa en tres pilares interconectados que permiten al país evolucionar en materia de seguridad sin generar una crisis política interna. En primer lugar, el “alcance” (*reach*) representa la determinación de ampliar la presencia regional y la cooperación estratégica. En segundo lugar, la “reconciliación” busca armonizar estos nuevos objetivos con el marco legal, adaptando las decisiones polémicas a la interpretación de la Constitución. Finalmente, la “tranquilidad” (*reassure*) consiste en aplicar salvaguardias que calmen a la ciudadanía, garantizando que cualquier medida mantenga una naturaleza estrictamente defensiva y limitada. Un ejemplo de esta práctica fue la adopción de las leyes de seguridad de

¹⁶ Andrew Oros, *Normalizing Japan: Politics, Identity, and the Evolution of Security Practice*, Stanford, Stanford University Press, 2008.

1999, que permitieron implementar las nuevas directrices de defensa a través de funciones de asistencia logística a tropas estadounidenses e inspección de buques, pero siempre bajo condiciones rigurosas: las operaciones debían realizarse fuera de zonas de combate, sin recurrir al uso de la fuerza y bajo la supervisión del Parlamento. Como explica la teoría de “las tres R”, Japón logró incrementar su compromiso con la seguridad en Asia sin cruzar la línea hacia una explícita posición militarista.

3.2. El 11-S y la transformación del papel internacional de Japón

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 representaron un desafío inmediato para la arquitectura de seguridad japonesa y obligaron a reconsiderar el papel del país en el escenario internacional. A diferencia de la respuesta titubeante durante la guerra del Golfo, esta vez Japón reaccionó con rapidez y determinación, respaldado por la alianza con Estados Unidos y por un contexto institucional más favorable que en los años noventa. Un elemento clave fue el Informe Armitage, que proponía una redefinición del papel internacional de Japón como “el Reino Unido de Asia”¹⁷. El documento instaba a Japón a asumir un papel más activo en materia de seguridad colectiva; a revisar las restricciones a su participación en alianzas militares; y a ampliar su proyección internacional en estrecha cooperación con Washington. El informe anticipaba así tanto una evolución normativa como una mayor implicación japonesa en las misiones internacionales de paz y seguridad.

Tras los atentados del 11-S, el primer ministro Koizumi Jun’ichirō presentó el denominado “Plan de Siete Puntos”, por el que se reafirmaba el compromiso japonés con la lucha antiterrorista y el apoyo a Estados Unidos mediante una serie de medidas concretas. En pocas semanas, la Dieta Nacional aprobó la Ley de Medidas Especiales Antiterroristas (29 de octubre de 2001) que autorizaba operaciones en el extranjero y el uso de armas para la protección de las tropas, un paso sin precedente desde 1945. Posteriormente, el Plan Básico de las FAD permitió el despliegue de más de 700 efectivos en el océano Índico en misiones logísticas de apoyo a Estados Unidos y Reino Unido en Afganistán, lo que marcó el inicio de una práctica de autodefensa colectiva de facto. Junto con la ampliación de la Ley de Cooperación en Operaciones de Paz que había entrado en vigor en 1992¹⁸, estas medidas reflejaron una significativa evolución de la política de seguridad japonesa, caracterizada por una rápida respuesta legislativa, un respaldo social relativamente amplio, y una clara alineación con los intereses estratégicos de Washington.

¹⁷ “The United States and Japan: Advancing Toward a Mature Partnership”, *INSS Special Report*, 11 octubre 2000, <https://armitageinternational.com/wp-content/uploads/2018/06/ArmNye-Oct-2000-Report.pdf>

¹⁸ “Act on Cooperation with United Nations Peacekeeping Operations and Other Operations”, 19 junio 1992, <https://www.japaneselawtranslation.go.jp/en/laws/view/2232>

La participación de Japón en la guerra de Irak (2003) fue una prueba decisiva para la diplomacia japonesa y para la redefinición de su papel en el contexto de la alianza con Estados Unidos. La decisión del presidente George W. Bush de formar una coalición internacional para combatir el terrorismo generó una fuerte expectativa por parte de Tokio, en línea con la lógica de *gaiatsu* que históricamente ha caracterizado la relación bilateral. A diferencia de lo ocurrido durante la primera guerra del Golfo, Japón se encontraba ahora en una posición más favorable para contribuir a este tipo de operaciones, y el primer ministro Koizumi –respaldado por una sólida mayoría parlamentaria y firmemente comprometido con el fortalecimiento de la alianza bilateral–, se mostró dispuesto a enviar tropas a Irak. La participación japonesa seguía condicionada, no obstante, por la necesidad de articular un marco legal compatible con las restricciones constitucionales que limitaban el uso de la fuerza, lo que obligó al gobierno a desarrollar fórmulas jurídicas para justificar la misión.

En mayo de 2003, Koizumi y el presidente Bush discutieron dos posibles escenarios: uno en el que se contase con una resolución del Consejo de Seguridad que legitimara la operación y, otro, sin dicha resolución, en cuyo caso Japón adoptaría un enfoque de autodefensa colectiva. Dado que, finalmente, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1483, que permitía participar solo en la reconstrucción posbélica, Koizumi logró encontrar una fórmula que permitiese el envío de las FAD. Con la aprobación de la Ley de Medidas Especiales para Ayuda Humanitaria y Reconstrucción en Irak, el gobierno pudo desplegar tropas para llevar a cabo tareas de reconstrucción en la ciudad de Samawah, en el sur de Irak¹⁹. Como señala Samuels, la decisión de enviar tropas sin la autorización explícita de la ONU resultó especialmente significativa en un contexto de fuerte oposición internacional e interna, aunque Koizumi justificó la intervención vinculándola a la lucha contra el terrorismo y a la amenaza de proliferación de armas de destrucción masiva, particularmente en relación con Corea del Norte²⁰.

El envío de las FAD no supuso en ningún caso un abandono de la tradición antimilitarista de Japón. A diferencia de lo que esperaba Estados Unidos, las tropas no asumieron funciones de gobernanza en zonas iraquíes ni participaron en el uso defensivo de la fuerza: se limitaron a desempeñar tareas de reconstrucción en zonas consideradas “fuera de combate”. Este enfoque se alineaba más con el concepto de seguridad humana que con la seguridad tradicional basada en el uso de la fuerza. Koizumi logró además superar parte de la resistencia interna de la burocracia japonesa, que había interpretado de

¹⁹ “Act on Special Measures concerning Humanitarian Relief and Reconstruction Work and Security Assistance in Iraq”, <https://www.japaneselawtranslation.go.jp/en/laws/view/1565>

²⁰ Richard J. Samuels, *Securing Japan: Tokyo's Grand Strategy and the Future of East Asia*, Londres, Cornell University Press, 2007.

manera restrictiva el artículo 9 de la Constitución, al impulsar una serie de leyes que permitieron a las FAD operar en el exterior bajo el marco de alianzas internacionales, sin alterar formalmente la doctrina de seguridad nacional basada en la autodefensa.

La participación de Japón en Irak, respaldada por leyes como la de Asistencia a la Reconstrucción de Irak, reflejó un giro en la política de seguridad en el que no solamente se brindaba apoyo diplomático y logístico, sino que se apostaba por una mayor implicación en temas de seguridad. El periodo comprendido entre el inicio de la intervención en Irak (2003) y el fin de los gobiernos del PLD (2009) consolidó esta transformación estructural, y el Informe Araki de 2004 representó el punto de inflexión definitivo en este proceso, al redefinir los objetivos de la estrategia de seguridad en un escenario post-11-S. El documento subrayaba la necesidad de que Japón asumiera una defensa más asertiva de su territorio y contribuyera activamente a la seguridad internacional mediante una estrecha cooperación con Estados Unidos. Entre sus propuestas más disruptivas destacaban el fortalecimiento de las FAD, la posible revisión de la prohibición de exportar armamento y el desarrollo de capacidades de ataque preventivo.

Estas directrices sentaron las bases para el NDPO de 2004, que sustituyó al de 1995, con el fin de sincronizar las capacidades japonesas con las prioridades de la administración Bush, especialmente ante el programa de misiles de Corea del Norte y el ascenso militar de China. El nuevo NDPO priorizó la interoperabilidad con el mando estadounidense, permitiendo la integración en sistemas de defensa antimisiles y la respuesta conjunta frente a actores no estatales. En última instancia, esta evolución superaba los límites de la Doctrina Yoshida que, durante décadas, había restringido el papel militar de Japón. El nuevo marco legal no sólo legitimó la participación de las FAD en las misiones de Afganistán e Irak, sino que consolidó a Japón como un socio de seguridad globalmente activo, e hizo de la alianza un eje de intervención internacional adaptado a los retos del siglo XXI.

3.3. La proliferación de amenazas y la adaptación de la alianza

Desde 2010, la alianza entre Japón y Estados Unidos ha experimentado una transformación sustancial como respuesta a un entorno de seguridad cada vez más complejo. A diferencia del periodo inmediatamente posterior a la Guerra Fría, caracterizado por una relativa incertidumbre sobre la función de la alianza, el contexto actual está definido por el retorno de la competición entre grandes potencias, la proliferación de amenazas regionales, y la emergencia de nuevos dominios de conflicto –especialmente en el ámbito de la ciberseguridad– que han generado una competencia por el liderazgo tecnológico. Esto ha provocado

una renovada sintonía entre ambos aliados, articulada en torno a tres ejes críticos: la respuesta al auge militar y la asertividad de China; la necesidad de una defensa integrada frente a la amenaza nuclear de Corea del Norte; y la consolidación de una visión compartida acorde con la Doctrina Abe y el concepto de un Indo-Pacífico Libre y Abierto.

3.3.1. *El auge de China*

El ascenso de China constituye, sin duda, el principal factor estructural que ha impulsado la adaptación de la alianza²¹. Más allá de su estrategia de crecimiento económico, Pekín ha desarrollado una política de modernización militar, acompañada de una política exterior más asertiva, especialmente en los mares de China Oriental y Meridional. Para Japón, esta evolución ha tenido implicaciones directas en su entorno de seguridad más inmediato, y ha transformado las disputas territoriales por las islas Senkaku/Diaoyu en un escenario de conflicto de “zona gris”. La presencia recurrente de la Guardia Costera china en aguas contiguas y la creación de una Zona de Identificación de Defensa Aérea (ADIZ) sobre el mar de China Oriental han erosionado el *statu quo*, y obligado a Tokio a redefinir sus protocolos de seguridad y a fortalecer su estrategia de disuasión en la primera cadena de islas. Es un desafío no solo territorial, sino que cuestiona la capacidad de Japón para administrar sus aguas territoriales en el marco del derecho internacional.

La respuesta de la alianza al ascenso de China ha sido doble. Por un lado, se ha reforzado la cooperación militar mediante la actualización de las Directrices de Cooperación en Defensa en 2015 que amplían el alcance de la colaboración más allá de la estricta defensa territorial y permiten una mayor interoperabilidad entre las FAD y las fuerzas estadounidenses²². El proceso culminó con la Estrategia de Seguridad Nacional de 2022, que dota a Japón de capacidades de contraataque y apunta a un histórico aumento del gasto en defensa; unos avances que permiten a la alianza pasar de una lógica de asistencia mutua a una de defensa conjunta activa en escenarios de alta intensidad.

Por otra parte, se ha promovido una estrategia regional orientada a equilibrar el poder chino mediante el fomento de una arquitectura de seguridad minilateral. Esta red de alianzas superpuestas ha ayudado a trascender el marco bilateral tradicional para integrar a actores clave como Australia e India a través de plataformas como el Diálogo Cuadrilateral de Seguridad (QUAD). Esta

²¹ Lluc Vidal López y Àngels Pelegrín Solé, “Hedging Against China: Japanese Strategy Towards A Rising Power”, *Asian Security*, vol. 14, núm. 2 (2018), pp. 193-211; y Hongyi Liu, “The Rise of China and Japan’s Security Strategy Transformation”, *Chinese Political Science Review*, 16 febrero 2026.

²² Ministry of Foreign Affairs of Japan, “The Guidelines for Japan-U.S. Defense Cooperation”, 27 abril 2015, <https://www.mofa.go.jp/files/000078188.pdf>

búsqueda de nuevos aliados responde a lo que algunos autores definen como una estrategia de *hedging* o cobertura estratégica²³. Desde esta perspectiva, Japón no se limita a un ciego alineamiento con Washington (*bandwagoning*), sino que busca diversificar los riesgos. A un mismo tiempo, refuerza la disuasión militar para equilibrar la asertividad de Pekín; y, mediante la creación de esta red de socios regionales, obtiene una mayor autonomía estratégica. Al no depender exclusivamente de la garantía de seguridad de Estados Unidos, Japón se protege de un eventual escenario de abandono por parte de Washington y evita verse arrastrado a una confrontación directa entre las dos superpotencias.

3.3.2. La amenaza norcoreana

La amenaza de Corea del Norte ha sido otro catalizador de la transformación de la seguridad japonesa, y ha complicado el desafío estructural que representa China. Aunque los primeros desafíos por parte de Corea del Norte se iniciaron en 1993 con el lanzamiento de misiles de corto-medio alcance llamados *No-dong*, fue el lanzamiento en 1998 de los *Taepodong-1* —un misil de medio alcance que potencialmente puede alcanzar la costa de Estados Unidos— lo que marcó el fin de una cierta ambivalencia de Japón. El lanzamiento no solo puso fin a la relativa distancia con la que Tokio percibía los conflictos de la península, sino que obligó a una reevaluación profunda sobre si la Doctrina Yoshida era suficiente para afrontar el problema nuclear norcoreano.

Entre 1999 y 2001, las incursiones de barcos espía en las costas japonesas evidenciaron la vulnerabilidad de la soberanía marítima del país; una tensión que se agravó en 2002 cuando el régimen de Pyongyang admitió el secuestro de ciudadanos japoneses, un hecho que provocó la congelación de la normalización de las relaciones bilaterales. Entre 2003 y 2009, la retirada de Corea del Norte del Tratado de No Proliferación Nuclear, el lanzamiento fallido del *Taepodong-2* de alcance intercontinental, la confirmación de que había realizado pruebas nucleares (2006), y el lanzamiento en 2023 de los misiles más avanzados —los *Hwasong-18*—, consolidaron al régimen como el principal factor de desestabilización regional. Esta sucesión de crisis legitimó la adopción por el gobierno japonés de medidas que con anterioridad habrían sido políticamente inviables, como la integración de sistemas de defensa antimisiles con tecnología estadounidense, o un aumento de la interoperabilidad de la alianza. Dicha vulnerabilidad impulsó asimismo a Tokio a superar tabúes históricos, incluyendo la reinterpretación del derecho a la autodefensa colectiva y la adquisición de capacidades de contraataque en estrecha coordinación con Washington.

²³ Lluç Vidal López, Àngels Pelegrín Solé e Ivan Gonzalez-Pujol, “Diversifying economic risks: Japan’s economic hedging toward China”, *International Relations of the Asia-Pacific*, vol. 24, núm. 2 (2024), pp. 315-355.

La amenaza norcoreana forzó a Japón a reinterpretar su política de defensa más allá de la relación bilateral tradicional, y facilitó una cooperación trilateral reforzada con Corea del Sur. A pesar de las tensiones históricas con Seúl, la necesidad de coordinar radares y compartir datos de inteligencia en tiempo real sobre los lanzamientos de misiles ha permitido crear un entramado de seguridad mucho más articulado. Este cambio ha tenido un impacto en la posición de Estados Unidos en la región, ya que la mayor proactividad japonesa permite a Washington delegar responsabilidades operativas en un aliado ahora más capacitado y autónomo. Para la administración estadounidense, una arquitectura de defensa trilateral integrada no solo optimiza la disuasión frente a Pyongyang, sino que consolida a Japón como un eje logístico y tecnológico decisivo para mantener el orden liberal en el Indo-Pacífico. De este modo, Corea del Norte ha dejado de ser una puntual crisis externa para convertirse en el motor que justifica la “normalización” militar de Japón y su consolidación como un socio indispensable para la proyección del poder de Estados Unidos en Asia-Pacífico.

3.3.3. *La Doctrina Abe*

La cristalización de estas tensiones regionales encontró su expresión política definitiva en la Doctrina Abe, una actualización de la Doctrina Yoshida que ha permitido redefinir el papel de Japón en la seguridad internacional y revisar, una vez más, la alianza con Estados Unidos. El largo mandato de Abe Shinzō (2012-2020) afianzó las transformaciones que en materia de seguridad se venían gestando desde principios de siglo. La ambición del líder conservador era la de hacer de Japón un actor capaz de asumir plenamente sus responsabilidades globales y recuperar su autopercepción de “país hermoso” (*utsukushii kuni*)²⁴. En última instancia, el objetivo de Abe era culminar el proceso para que Japón se convirtiera en un “país normal” (*futsū no kuni*) y eliminar su excepcionalismo pacifista para actuar como cualquier otra democracia liberal; es decir: asumiendo los riesgos y responsabilidades de la seguridad colectiva, poseyendo capacidades militares plenas, y siendo un socio activo –y no solo un soporte logístico o financiero– en el mantenimiento del orden internacional. Bajo esta premisa, Abe entendía que Japón dejaría de ser un espectador de las crisis globales para convertirse en un protagonista de su propia defensa y de la estabilidad regional.

El pilar central de esta transformación fue la aprobación de un paquete legislativo –las Leyes de Paz y Seguridad (2015)–, que permitía revocar el veto al ejercicio del derecho a la autodefensa colectiva amparado en el artículo 51 de la Carta de la ONU. Dichas leyes eliminaron las restricciones geográficas

²⁴ Shinzō Abe, *Utsukushii kuni e* [Hacia un país hermoso], Bungeishunjū, 2006.

del envío de tropas, y cubren una serie de actividades que van desde la defensa de aliados ante ataques de misiles hasta misiones de rescate de rehenes en el extranjero. Esto ha permitido disminuir la asimetría en la que Japón dependía de la protección de Washington sin poder asistir militarmente a sus aliados. Por otra parte, Abe creó a finales de 2013 el Consejo de Seguridad Nacional, un hito institucional en la gobernanza de la seguridad japonesa. Inspirado en el modelo estadounidense, el organismo fue diseñado para dotar al primer ministro de un foro de defensa que permita una toma de decisiones centralizada y ágil frente a los desafíos de seguridad. La creación del Consejo ha permitido a Japón romper la fragmentación burocrática de décadas anteriores, y contar con la estructura adecuada para desarrollar una visión sobre la defensa a largo plazo.

En última instancia, las reformas han consolidado un incremento del presupuesto de defensa que materializa la ambición histórica del líder japonés. Aunque fue Abe quien proyectó la ruptura con el techo del uno por cien del PIB, ha sido la primera ministra Takaichi Sanae la encargada de ejecutar dicho aumento para financiar las nuevas capacidades. Este compromiso presupuestario se ha complementado con la flexibilización de las restricciones a la exportación de tecnología militar, un giro que facilita la coproducción de armamento avanzado con la industria estadounidense y refuerza la interoperabilidad de la alianza. La intención de Abe culminó en mayo de 2026, con el fin de la prohibición de exportar armamento letal, una decisión que permite la venta al exterior de aviones de combate y sistemas de misiles desarrollados conjuntamente.

3.3.4. El Indo-Pacífico Libre y Abierto

En este contexto regional, Japón ha desempeñado un papel central en la formulación de un nuevo concepto en la agenda internacional conocido como el Indo-Pacífico Libre y Abierto (*Free and Open Indo-Pacific*, FOIP)²⁵. Su origen se remonta al entonces ministro de Asuntos Exteriores Tarō Asō, quien en 2006 propuso la creación de un “Arco de Libertad y Prosperidad”, una iniciativa que buscaba expandir el horizonte diplomático japonés hacia las democracias afines en Eurasia. Este enfoque pionero respondía a la necesidad de articular una visión geopolítica que trascendiera el marco tradicional de Asia-Pacífico e integrara el Índico como espacio estratégico clave. La propuesta de Asō constituyó la semilla de una doctrina de valores y seguridad que Abe Shinzō consolidó durante su segundo mandato. Fue en agosto de 2016, durante la Sexta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD VI) celebrada en Nairobi, cuando Abe introdujo el FOIP como pilar fundamental de la política exterior japonesa.

²⁵ Ministry of Foreign Affairs of Japan, “Free and Open Indo-Pacific”, https://www.mofa.go.jp/policy/page25e_000278.html

El FOIP se articula sobre tres pilares que definen la identidad de Japón como actor normativo²⁶. El primer eje se centra en la promoción del estado de derecho, la libertad de navegación y el libre comercio, principios que garantizan la estabilidad de las rutas marítimas esenciales para la economía japonesa. El segundo aspira a fomentar la conectividad mediante la creación de infraestructuras de calidad; una iniciativa con la que Tokio busca ofrecer una alternativa de desarrollo transparente y sostenible frente a otros modelos de inversión. El tercer pilar se enfoca en el compromiso por la paz y la estabilidad, lo que incluye la capacitación en seguridad marítima de los países del sureste asiático. Aunque la diplomacia japonesa ha evitado en todo el periodo de posguerra una confrontación directa con Pekín, Tokio mantiene lo que anteriormente hemos definido como estrategia *hedging* que combina la disuasión militar con la preservación de canales de cooperación económica y diplomática. Esta dualidad le permite proteger sus intereses comerciales y, al mismo tiempo, actuar como un puente normativo que modera las tensiones entre las dos principales potencias en el Indo-Pacífico.

Esta estructura se afianzó cuando Estados Unidos adoptó el concepto en su propia Estrategia de Seguridad Nacional en 2017. Su inclusión ayudó a transformar la perspectiva de la región e integró la consideración de los océanos Índico y Pacífico en un solo teatro estratégico, con el fin de contener a Corea del Norte, lidiar con una cada vez más asertiva China y reforzar las alianzas democráticas en la zona, especialmente con India²⁷. Esta convergencia estratégica entre Washington y Tokio se ha formalizado a través de mecanismos como el QUAD, foro en el que los dos, junto a India y Australia, coordinan sus políticas para asegurar un equilibrio de poder frente al ascenso de China.

4. La era Trump y el reajuste hacia la autonomía estratégica

La llegada de la primera administración Trump en 2017, y luego la segunda a partir de enero de 2025, ha planteado un escenario de incertidumbre sin precedente para la diplomacia japonesa. La retórica transaccional del presidente Donald Trump se ha definido como una visión particular de la política exterior en la que las alianzas no se basan en valores compartidos ni en compromisos históricos, sino en un estricto análisis de coste-beneficio económico. Esta lógica exige que los aliados asuman un mayor gasto por la protección militar estadounidense con el fin de reducir el déficit que Washington cuestiona, tanto

²⁶ Stephen R. Nagy, "Middle Power Pragmatism in the Indo-Pacific: Japan's Free and Open Indo-Pacific Vision", 12 mayo 2025, <https://nagystephen.com/2025/05/12/middle-power-pragmatism-in-the-indo-pacific-japans-free-and-open-indo-pacific-vision>

²⁷ "National Security Strategy of the United States of America", diciembre 2017, <https://trumpwhitehouse.archives.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905.pdf>

por el coste del estacionamiento de sus tropas como por el déficit comercial bilateral.

La exigencia de reducir el déficit con Washington y su política de aranceles recíprocos han impactado en la economía japonesa. La propuesta ha sido la de imponer un arancel universal de entre el diez y el veinte por cien a todas las importaciones y, en el caso del sector de la automoción, un 25 por cien. Aunque finalmente Trump rebajó el arancel al 15 por cien, la medida implica una presión sobre sectores industriales clave, ya que el objetivo declarado es el de forzar un reequilibrio de la balanza comercial mediante la imposición de costes de acceso al mercado estadounidense.

Ante la amenaza de los llamados “aranceles recíprocos”, la administración japonesa ha adoptado una postura más asertiva. A diferencia de las crisis comerciales del siglo pasado, cuando Tokio optó por concesiones unilaterales, la estrategia actual se fundamenta en mantener la seguridad económica (en 2022 se aprobó la Ley de Promoción de la Seguridad Económica) y en diversificar sus socios comerciales. La creación de marcos legales que protejan las cadenas de suministro y las tecnologías críticas ayuda a reducir la vulnerabilidad de Japón frente a las presiones de Washington. Así se ha manifestado en la capacidad de Tokio para mantener su liderazgo en tratados multilaterales como el TPP-11 (sin Estados Unidos), y en su negativa a aceptar cuotas de exportación tan rígidas. Japón ha transformado por tanto la tradicional *gaiatsu* en un incentivo para robustecer su soberanía industrial y asegurar que la alianza con Estados Unidos opere bajo una lógica de reciprocidad y no de subordinación.

En el ámbito de la seguridad, Tokio ha utilizado las demandas de Washington de una mayor implicación en seguridad para legitimar internamente unas reformas que, en otro contexto, habrían resultado inviables ante una opinión pública reacia a dichos cambios. Del tradicional esquema de “protector-protegido” se evoluciona hacia una integración técnica y operativa en dominios críticos como la ciberseguridad, la inteligencia y el espacio. El proceso para revertir esta relación asimétrica se ha materializado en unas reformas que han quebrado tabúes históricos como la decisión de duplicar el gasto en defensa o la adquisición de capacidades de contraataque.

5. Conclusión

La transformación de la política exterior de Japón revela que el país ha abandonado definitivamente el modelo de “Estado reactivo” que le caracterizó durante la mayor parte de la Guerra Fría. Aquella nación que supeditaba sus decisiones a la presión externa para evitar conflictos internos ha dado paso a un país proactivo en el sistema internacional, sin haber modificado la Constitución

ni la alianza con Estados Unidos. Los cambios en la política exterior y de defensa han consolidado la evolución que Japón venía experimentando tras los desafíos de la última década y la fractura de un orden global que ha generado la competición entre las grandes potencias.

Aunque la alianza con Estados Unidos se mantiene como la piedra angular de su diplomacia, la naturaleza de este vínculo ha mutado desde una vulnerabilidad asimétrica a una asociación que trata de crear una relación entre iguales. Al adquirir capacidades de disuasión propias y liderar conceptos como el Indo-Pacífico Libre y Abierto, Tokio ha tratado de reducir su grado de *gaiatsu* o dependencia, a la vez que ha disminuido el histórico temor al abandono por parte de Washington. Abe y sus sucesores han buscado una mayor autonomía estratégica que no debilita la alianza, sino que la integra en una red de seguridad con otros actores, como Australia, India o la Unión Europea²⁸. En este esquema, Japón se ha situado como una potencia normativa que actúa como *hub* estratégico del orden asiático; una posición de especial relevancia en un sistema en el que el *statu quo* se ve amenazado por la asertividad de potencias en ascenso, así como por el impulso unilateral de actores, como Estados Unidos, que han sido sus tradicionales garantes.

²⁸ Kosuke Takahashi, “Calls for Strategic Autonomy Grow in Japan”, *The Diplomat*, 6 junio 2025.

Referencias bibliográficas

- Berger, Thomas, Mochizuki, Mike y Tsuchiyama Jitsuo (eds.). *Japan in international politics: The Foreign Policies of an Adaptive State*, Londres, Lynne Rienner, 2007.
- Calder, Kent. "Japanese foreign economic policy formation: explaining the reactive state", *World Politics*, vol. 40, núm. 4 (1988), pp. 517-541.
- Cooney, Kevin. *Japan's Foreign Policy Maturation. A quest for Normalcy*, Nueva York, Routledge, 2002.
- Gordon, Andrew. *A Modern History of Japan: From Tokugawa Times to the Present*, Oxford, Oxford University Press, 2003.
- Hook, Glen et al. *Japan's International Relations, Politics, Economics and Security*, Nueva York, Routledge, 2001
- Ikenberry, G. John y Takashi Inoguchi (eds.). *Reinventing the Alliance: U.S. Japan Security Partnership in an Era of Change*, Nueva York, Palgrave, 2004.
- Liu Hongyi. "The Rise of China and Japan's Security Strategy Transformation", *Chinese Political Science Review*, 16 febrero 2026.
- Ministry of Foreign Affairs of Japan. "National Defense Program Outline in and after FY 1996", diciembre 1995, <https://www.mofa.go.jp/policy/security/defense96/>
- Ministry of Foreign Affairs of Japan. "The Guidelines for Japan-U.S. Defense Cooperation", 27 abril 2015, <https://www.mofa.go.jp/files/000078188.pdf>
- Ministry of Foreign Affairs of Japan. "Free and Open Indo-Pacific", https://www.mofa.go.jp/policy/page25e_000278.html
- Nagy, Stephen R. "Middle Power Pragmatism in the Indo-Pacific: Japan's Free and Open Indo-Pacific Vision", 12 mayo 2025, <https://nagystephen.com/2025/05/12/middle-power-pragmatism-in-the-indo-pacific-japans-free-and-open-indo-pacific-vision>
- Olson, Markus. *The Logic of Collective Action*, Cambridge, Harvard University Press, 1965.
- Oros, Andrew. *Normalizing Japan: Politics, Identity, and the Evolution of Security Practice*, Stanford, Stanford University Press, 2008.
- Samuels, Richard J. *Securing Japan: Tokyo's Grand Strategy and the Future of East Asia*, Londres, Cornell University Press, 2007.
- "The United States and Japan: Advancing Toward a Mature Partnership", *INSS Special Report*, 11 octubre 2000.
- Vidal López, Lluç. *La política exterior y de seguridad japonesa contemporánea*, Barcelona, Editorial UOC, 2010.

Vidal López, Lluc y Pelegrín Solé, Àngels. “Hedging Against China: Japanese Strategy Towards A Rising Power”, *Asian Security*, vol. 14, núm. 2 (2018), pp. 193-211.

Vidal López, Lluc, Pelegrín Solé, Àngels y Gonzalez-Pujol, Ivan. “Diversifying economic risks: Japan’s economic hedging toward China”, *International Relations of the Asia-Pacific*, vol. 24, núm. 2 (2024), pp. 315-355.